GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION N° 1045/2011 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DISTRIBUIDORA EL SOL S.R.L. EL CONCURSO DE OFERTAS N° 25/11 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES".

Ciudad del Este, 01 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución N° 874/2011 G.A.P. "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA PRO FORMA DE CONTRATO Y SE DISPONE CONVOCAR A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como única oferente la firma DISTRIBUIDORA EL SOL S.R.L.;

Que en virtud al Art. 27° de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procedió al análisis de la única oferta, confirmando previamente el suministro de los documentos de carácter sustancial, observando que CUMPLE con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial: "formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantia de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al Art. 40 de la Ley 2051//03", como asimismo lo referente a especificaciones técnicas y capacidad financiera, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC;

Que en su conclusión el Comité, considerando que la oferta reúne los requisitos legales y técnicos exigidos, y de conformidad a la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, recomienda ADJUDICAR el concurso a la firma DISTRIBUIDORA EL SOL S.R.L. única oferta presentada y que resultara ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17°, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Decreto 21909/03;

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR por contrato abierto el **CONCURSO DE OFERTAS N° 25/11 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** a la firma **DISTRIBUIDORA EL SOL S.R.L.** por el monto total de **(G. 200.000.000)** Doscientos millones de guaranies.-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato pertinente en el que se estipularán las condiciones que regirán para la entrega del bien.-

Art. 3°.- DESIGNAR a la funcionaria CARMEN ESQUIVEL, Jefe de Patrimonio, para la tarea de fiscalización y recepción de los bienes, siendo responsable personal, solidaria, civil y penalmente de que los mismos se ajuste a las especificaciones del pliego de bases, precautelando el interés de la institución.-

Art. 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE
Gobernador